

**SH-PGF-DF – 16171**

Armenia, Quindío, 31 de julio de 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A MARTHA LUCIA VALENCIA GARCIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Oficio SH-PGF-DF-16170 del 31 de julio de 2024, por medio de la cual se Notificar: hace entrega de Certificado Plano Predial Catastral del predio identificado con matrícula inmobiliaria 280-8417.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 31 de julio de 2024.

Fecha del Aviso: 31 de julio de 2024.

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Martha Lucia Valencia Garcia

Funcionaria Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: Contra la presente no procede recurso de reposición y en subsidio apelación.

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que en el expediente no hay dirección de correspondencia física ni electrónica para citar a la señora

Martha Lucia Valencia García, con el fin de que se presente para hacerle entrega del oficio SH-PGF-DF- 16170 del 31 de julio de 2024, con el cual se da respuesta al trámite solicitado mediante los radicados 2022RE16391 del 14/06/2022 y 2022RE18573 del 11/07/2022, consistente en la expedición de Certificado Plano Predial Catastral, tal como requiere en el asunto de la petición “certificado de localización, área y linderos”,

Que como quiera que no fuera posible la comunicación de la citación a la señora Martha Lucia Valencia García, como consta en el expediente, procede esta dependencia a notificar por AVISO el contenido del oficio SH-PGF-DF- 16170 del 31 de julio de 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días.

Se adjunta oficio SH-PGF-DF- 16170 del 31 de julio de 2024 y Certificado Plano Predial Catastral, por medio de los cuales se da respuesta al trámite solicitado mediante los radicados 2022RE16391 del 14/06/2022 y 2022RE18573 del 11/07/2022, consistente en la expedición de Certificado Plano Predial Catastral, y se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*“Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado **Artículo 69. Notificación por aviso.** de la Ley 1437 del 2011, Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la*

advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

*John Sebastián Ortega C.*

John Sebastián Ortega Cortés

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Maria Alvarez – MASORA – Operador Catastral

Revisó y aprobó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe de Oficina Conservación Catastral

SH-PGF-DF- 16170  
Al contestar cite este número

Armenia, 31 de julio del 2024

Señora  
Martha Lucia Valencia García  
(606)1380119  
Armenia, Quindío

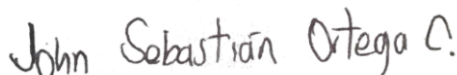
Asunto: Solicitud Certificado Plano Predial

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo los radicados Alcaldía Armenia 2022RE16391 del 14/06/2022 y 2022RE18573 del 11/07/2022 donde solicita "Certificado Plano Predial" del predio identificado con número predial 630010003000000000596000000000 del municipio de Armenia, por medio de la presente se remite el producto catastral solicitado, de acuerdo con las consideraciones del Decreto 003 del 1 de enero de 2022.

En este orden de ideas, queda resuelta la petición bajo radicados 2022RE16391 del 14/06/2022 y 2022RE18573 del 11/07/2022. Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 número 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.qov.co.

Cordialmente,

  
John Sebastián Ortega Cortés  
Jefe Oficina de Conservación Catastral

*Anexo: Certificado plano predial en un (1) folio*  
Elaboró: Juan Diego Rivera- MASORA Operador Catastral  
Revisó y aprobó: John Sebastián Ortega Cortes - jefe Oficina de Conservación Catastral